



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2977 197

EXPEDIENTE Nº 14=10.486/97

Buenos Aires, *23 de Octubre* de 1997.-

Vista la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctor Hugo Molteni, relacionada con la reposición del termotanque existente en el edificio sede de la mencionada Cámara, sito en Lavalle 1220 y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27/31 la Dirección de Infraestructura Judicial procedió a evaluar y determinar las características que debía reunir el termotanque requerido para dotar de agua caliente -a cocinas y baños- del mencionado edificio, estableciendo que debía tratarse de un termotanque convencional de acumulación, agregando el correspondiente pliego de bases y condiciones a fojas 34/36.

Que, la mencionada Dirección ha solicitado tres presupuestos a empresas del ramo (Confr.fs. 37/48), sugiriendo que la oferta más conveniente, por ajustarse a lo evaluado, es la de "ESIMET S.R.L.". Por ello, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96,

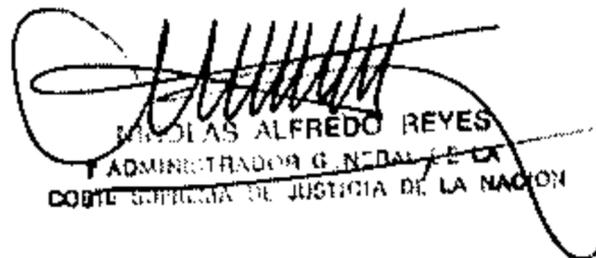
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "ESIMET S.R.L." la renovación del termotanque para agua caliente, acorde el presupuesto de fojas 40/43, por la suma de **PESOS NUEVE MIL CINCUENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 9.050,80.-)**, según lo estipulado por el artículo 56, inciso 3º), apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios..

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero vigente.

3º) Regístrese, hágase saber a la Cámara impetrante y gíresese a la citada Dirección, para su cumplimiento.

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION